

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE PLAZAS VACANTES DEL CUERPO DE UJIERES Y CONDUCTORES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE UJIERES DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO D), POR EL TURNO GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR EL TURNO LIBRE RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (BOPC núm. 215, de 21/12/2023)

Fátima de la Bárcena Argany, vocal-secretaria del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno libre reservado a personas con discapacidad, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2023

CERTIFICA

Que, según consta en el acta de la sesión celebrada el día 22 de abril de 2025, el tribunal, tras corregir el segundo ejercicio, acordó:

Primero. Publicar los **resultados provisionales anonimizados del tercer ejercicio** de la fase de oposición.

De conformidad con la base octava de la convocatoria, modificada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 21 de noviembre de 2024, el resultado de la valoración ha sido ponderado sobre 24 puntos, siendo esta la puntuación máxima a obtener, y 12 puntos la mínima exigible para declarar superado el ejercicio.

Cada uno de los dos supuestos de carácter práctico se valorará de 0 a 12 puntos, siendo necesario para superarlos obtener una puntuación mínima de 6 puntos en cada uno de ellos.

La calificación final obtenida en este ejercicio será la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los dos supuestos de carácter práctico, ambos de obligado desarrollo.

RESULTADOS ANONIMIZADOS TERCER EJERCICIO

La puntuación mínima exigible para declarar superado el ejercicio es de 12 puntos

Código	Supuesto 1º	Supuesto 2º	Calificación
130542	7,80	7,04	14,84
141691	10,80	9,60	20,40
143416	9,74	9,30	19,04
162822	9,44	8,40	17,84
216724	7,94	6,74	14,68
255982	10,50	10,04	20,54
358724	8,10	6,74	14,84
362718	10,04	10,04	20,08
601390	9,60	10,34	19,94
629431	6	6,74	12,74
655413	3,74	3,44	7,18

Código Seguro De Verificación	mZ134DEeE7mDfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fátima de la Bárcena Argany	Firmado	23/04/2025 10:19:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/mZ134DEeE7mDfTvrqP%2FZZw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE PLAZAS VACANTES DEL CUERPO DE UJIERES Y CONDUCTORES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE UJIERES DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO D), POR EL TURNO GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR EL TURNO LIBRE RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (BOPC núm. 215, de 21/12/2023)

Código	Supuesto 1º	Supuesto 2º	Calificación
667531	6,14	7,50	13,64
670229	7,64	6,60	14,24
672063	7,04	6,14	13,18
697306	6,30	6,74	13,04
723674	6,30	7,50	13,80
749596	7,04	6,14	13,18
784825	9	8,24	17,24
807509	7,20	6,60	13,80
925883	9,74	9,44	19,18
932408	12	12	24
933399	9,74	10,04	19,78
956067	8,40	8,40	16,80

Segundo. Publicar los supuestos prácticos correspondientes al tercer ejercicio de la fase de oposición.

Tercero. Fijar la fecha de **apertura pública del sobre conteniendo los datos identificativos**, que tendrá lugar el lunes **23 de abril de 2025, a las 17:00 horas**, en la sede del Parlamento de Canarias.

Cuarto. Publicar los presentes acuerdos en el Portal de Transparencia de la página web del Parlamento de Canarias, para general conocimiento y de las personas aspirantes interesadas en asistir al acto de apertura.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fátima de la Bárcena Argany

Código Seguro De Verificación	mZ134DEeE7mDfTvrqP/ZzW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fátima de la Bárcena Argany	Firmado	23/04/2025 10:19:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/mZ134DEeE7mDfTvrqP%2FZZw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SUPUESTO N.º 1

Una vez convocada reunión ordinaria del Pleno del Parlamento de Canarias, la conserje ubica a los ujieres en los distintos puestos, estableciendo los turnos correspondientes.

1- A usted, en funciones de ujier, se le ha asignado al inicio de la sesión plenaria a la tribuna de invitados, a la que accede un grupo de ciudadanos debidamente acreditados y autorizados por la Secretaría General.

Durante su turno, ya iniciada la sesión, observa:

- a)** Que uno de los invitados está realizando fotografías con su teléfono móvil.

Al advertirle usted que no está permitido hacerlo, comienza a increparle a gritos, negándose a obedecerle.

- b)** Que accede a la tribuna una persona sin la acreditación correspondiente y se sienta en el lugar destinado a las autoridades.

Ante ello, usted se dirige a él y le requiere que se identifique, a lo que responde que es periodista de un conocido medio nacional que viene a cubrir informativamente el desarrollo del pleno y que no necesita acreditación porque lo ha invitado y acompañado al palco un diputado, quien le ha dicho que podía sentarse ahí.

Al indicarle que no puede estar sentado en ese lugar porque es el destinado a las autoridades, le responde de malos modos que se sienta allí porque se lo han dicho, está más cómodo y no molesta a nadie porque no hay autoridades presentes.

Analice estas dos situaciones (1a y 1b). Razone cómo actuaría usted y cuáles serían las medidas que, en su caso, podría tomar para solucionarlas.

2- En la reanudación de la sesión plenaria, durante la tarde, a usted le corresponde turno en uno de los accesos al salón de plenos, durante el cual tiene lugar una votación con papeletas.

Durante el desarrollo de dicha votación el asistente de un diputado le solicita acceder al salón para entregarle a este una documentación que necesita urgentemente. Usted duda si dejarlo entrar o si, por el contrario, debe esperar a que finalice la votación para que acceda. Mientras, el diputado que espera la documentación intenta abandonar el salón de plenos porque ya ha depositado su voto.

Razone el modo de proceder ante este caso.

SUPUESTO N.º 2

Usted, en funciones de ujier del Parlamento de Canarias, recibe la llamada telefónica de un compañero funcionario del Cuerpo Administrativo para encargarle la preparación de una documentación que necesita presentar para la instrucción de un expediente, siendo precisa la reprografía de documentos y su encuadernado.

Durante el desarrollo de dicho encargo, detecta unos errores de impresión y que se ha realizado una copia más de las solicitadas.

Al mismo tiempo, habiendo tenido noticia de que usted está preparando esa documentación, un compañero miembro de la Junta de Personal le pregunta sobre el contenido de la documentación que ha estado preparando y la posibilidad de que le entregue una copia de la misma.

Se solicita que responda a las siguientes cuestiones:

- 1- En caso de que le correspondiera, explique cómo atendería el encargo desde el momento en que suena el teléfono y cuáles serían los pasos a seguir para llevarlo a cabo.**
- 2- ¿Cómo debe proceder ante el error de impresión cometido y la realización de una copia de más?**
- 3- ¿Cómo actuaría ante la solicitud de difusión del contenido de la documentación y de entrega de una copia por parte del compañero miembro de la Junta de Personal?**

SUPUESTO N.º 3

La conserje, de conformidad con el jefe de ujieres, ha asignado el servicio de ujieres semanal y a usted y a doña XXX, ambas personas en funciones de ujier, les ha correspondido:

- 1-** La colaboración en un acto protocolario que se va a desarrollar en la Sala Europa del Parlamento de Canarias.
- 2-** La preparación de la sala donde se reunirá la Comisión General de Cabildos Insulares.

1.1- Durante la preparación del acto protocolario, la persona responsable de la Unidad de Protocolo le solicita a doña XXX:

- a) Que coloque en el escenario las banderas oficiales, debidamente ordenadas, así como las tarjetas identificativas de las personas que presidirán el acto, en el lugar que les corresponde.

Doña XXX se niega a tales solicitudes argumentando que es una función que no le corresponde realizar, que quien se lo ha solicitado carece de competencias para ello y que, en todo caso, no tiene los conocimientos suficientes para hacerlo correctamente.

- b) Que retire una fila de butacas y desplace de lugar el atril ya colocado, al observar que el espacio del escenario que se había previsto es insuficiente para un adecuado desarrollo del acto.

Doña XXX rechaza también la realización de estas actuaciones mientras no se las solicite el jefe de ujieres ya que debió haberlo hecho el personal de Mantenimiento con la antelación suficiente.

Justifique razonadamente si doña XXX actuó correctamente ante las situaciones planteadas (a y b) e indique, en su caso, cómo hubiera procedido usted ante esas solicitudes.

1.2- A usted se le ha asignado el control de acceso de los invitados a la Sala Europa y, momentos antes del inicio del acto protocolario, se le presenta una persona que trata de acceder alegando que ha recibido invitación, mientras usted ha comprobado que no figura en el listado de asistentes que le ha facilitado la Unidad de Protocolo.

Explique cómo gestionaría esta eventualidad.

2.1- Para la preparación de la sala donde se celebrará la reunión de la Comisión de Cabildos, a doña XXX se le encarga el acondicionamiento de la sala y la distribución de agua para los asistentes, mientras a usted se le encarga la

correcta asignación de los asientos para los representantes de los cabildos insulares que han confirmado su asistencia.

Se solicita que responda a las siguientes cuestiones:

- a) Indique cómo puede usted saber cuáles son los cabildos que estarán representados y quiénes son las personas que los representan.**
- b) Diga qué criterio aplicaría para determinar el orden de precedencia de los cabildos insulares.**